

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

7402 *Aprobación definitiva de la Modificación de Créditos Número 04/2017 (Expte. N° 552/2017)*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 29 de mayo de 2017, sobre el expediente de modificación de créditos N° 04/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario i suplemento de crédito, financiado con cargo al remante líquido de Tesorería, que se hace público resumido según el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
Crédito extraordinario			299.032,50 €
1621	60900	Recogida residuos / Muro de mampostería y solera hormigón para recinto de aportación de residuos en Arenal Petit	7.320,50 €
3420	60900	Instalaciones Deportivas / Vallado y muro de bloque en Campo Deportes	11.070,80 €
4530	61900	Carreteras / Reposición asfáltica Ctra. "Na Xamena y Can Curune"	60.000,00 €
4530	61901	Carreteras / Reposición asfáltica varios tramos Ctra. "Camino viejo Portinatx"	60.000,00 €
4530	61902	Carreteras / Reposición asfáltica Ctra. "Cala den Serra"	60.000,00 €
4530	61903	Carreteras / Arreglo desprendimientos por lluvias Ctras. Na Xamena y Punta Grossa	32.331,20 €
4520	62300	Recursos hidráulicos / Grupo electrógeno para perforada "Sa Plana"	13.310,00 €
4540	61901	Caminos vecinales / Bacheo y refuerzo Camí des Pla Roig y Mister Chippy	55.000,00 €
Suplemento de crédito			80.000,00 €
1621	22706	Recogida residuos / Servicios profesionales- recogida vidrio	25.000,00 €
3230	21300	Mantenimiento y funcionamiento de centros docentes / Reforma instalación eléctrica gimnasio escuela Sant Joan	15.000,00 €
9200	22706	Administración general / Servicios profesionales- auditoría energética	18.000,00 €
9310	22706	Administración financiera y tributaria / Servicios profesionales- Convenio Recaudación La Caixa	22.000,00 €
TOTAL ALTAS GASTOS			379.032,50 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

Altas en conceptos de ingresos



Económica			
Concepto			
	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	379.032,50 €
TOTAL FINANCIACIÓN			379.032,50 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Sant Joan de Labritja, a 4 de julio de 2017.

El Alcalde,
Antonio Marí Marí

